

LANUS, 23 ABR 2014

DECRETO

Nº 0738.-

Visto lo solicitado en expediente D-73490/13,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 1º de abril de 2014, la designación del agente Diego Ariel JIMENEZ, Legajo Nº 23421/4 que fuera dispuesta oportunamente.-

Artículo 2º.- Reubícase a partir del día 1º de abril de 2014, a la agente Rosa María MASSARA, Legajo Nº 14123/9, de un cargo categoría 22, a un cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Oficina 506, Agrupamiento 5.-

Artículo 3º.- Reubícase a partir del día 1º de abril de 2014, al agente Martín Nicolás TABORDA, Legajo Nº 20449/1, de un cargo categoría 18 a un cargo categoría 22, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01, Oficina 506, Agrupamiento 5.-

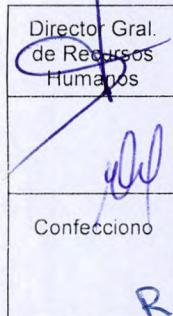
Artículo 4º.- Reubicase a partir del día 1º de abril de 2014, al agente Julio Cesar OVIEDO, Legajo Nº 23119/4, de un cargo categoría 13 a un cargo categoría 18, con funciones de Inspector de Obras, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 501, Agrupamiento 4.-

MF

Artículo 5º.- Reubicase a partir del día 1º de abril de 2014, al agente Diego Ariel JIMENEZ, Legajo N° 23421/4, de un cargo categoría 285 a un cargo categoría 18, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000. Categoría Programática 01, Oficina 506, Agrupamiento 4.-

Artículo 6º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 7º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL